

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA

MEMORIA LEGISLATIVA

Segundo Receso del Segundo Año de la LXI
Legislatura.

16 de marzo 2023 al 14 de mayo 2023.



DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA.

DISTRITO XXI.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



FUNDAMENTO LEGAL.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen:

ARTICULO 38.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40.- Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



Los artículos 43 fracción XIII y XIV; 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, establecen:

ARTÍCULO 43.- Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- ...

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

XIV.- Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distrito del Estado;

ARTÍCULO 44. En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I.-

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social.

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El artículo 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que:

ARTÍCULO 18.- En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Me permito presentar la Memoria Legislativa del Tercer periodo de receso del primer año de la LXI Legislatura del Estado de Puebla, comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre de 2022. Ante esta Mesa Directiva de la LXI Legislatura.

ACTIVIDADES.

Del 16 de marzo al 14 de mayo del presente año, atendimos en nuestra casa de enlace ubicada en la calle 4 norte número 406, colonia centro de la Ciudad de Atlixco, recibimos a un total de 55 Ciudadanos de mi Distrito Judicial, quienes me realizaron diferentes peticiones, desde pinturas para algunas escuelas, apoyar en la tramitación de licencias para la perforación de pozos de agua, servicios médicos, asesoría jurídica en trámites del Registro Civil, etc... Turnando a las Dependencias correspondientes las solicitudes y dándoles seguimiento a las respuestas de las Autoridades.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



El 18 de abril de este año, acudí a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a invitación de la Presidenta y Diputada federal de la Comisión de Igualdad de Género, la Diputada Julieta Vences Valencia, para participar en el Conversatorio sobre “DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO” ante quienes realizamos una propuesta para legislar en materia laboral, en favor de las mujeres trabajadoras del campo Mexicano.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



El 24 de marzo, participe en la Inauguración de la 8ª Edición de la Feria Tradicional Mezcalera, celebrada en la cabecera del Municipio de San Diego la Meza Tochimiltzingo, donde hemos estado trabajando con sus Autoridades, para apoyar del desarrollo de la producción de mezcal, que ha permitido mejorar la calidad de sus habitantes.



Con fecha 27 de marzo, participé en las Instalaciones de este H. Congreso del Estado, en el reconocimiento que se realizó a la Compañía de Teatro de ITONI y a su Director el C. José Antonio Salamanca García, lo anterior con la intención de reconocer,

motivar e incentivar el desarrollo de las actividades culturales en nuestro Estado.



El día 30 de abril del presente año, acudí a la Poblacion de Xoyatla Puebla, a convivir con niñas y niños de dicha comunidad indigena, a quienes reparti juguetes y compartimos con niños y adultos, un vaso de nieve.



Asistí a la Sesión Pública Extraordinaria del día 9 de mayo del presente año, en el H. Congreso de nuestro Estado, en la que se discutieron y aprobaron diferentes iniciativas de mayor importancia y que impactarán positivamente en la vida cotidiana de las y los Poblanos.

El día 15 de mayo del presente año, asistí a la sesión de apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de Ejercicio Legal de la LXI Legislatura del H. Congres del Estado Libre y Soberano de Puebla.

